

Departamento del Quindío Gobernación

RESOLUCIÓN NÚMERO

09238

DE

DICIEMBRE 27 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"

EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 115 de 1996, Artículo 26 Numeral 4° del Decreto No. 111 de 1996, y los Artículos 18 Numeral 5, 128 y 129 de la Ordenanza Nro.022 de 2014 y,

CONSIDERANDO

- Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado le son aplicables las normas consagradas en el Decreto Nro. 111 de 1996, el Decreto Nro.115 de 1996, así como las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nro.022 de 2014.
- 2. Que el Decreto Nro.115 de 1996, en su artículo 13, el cual fue modificado por el artículo 10 del Decreto Nro. 4836 de diciembre 21 de 2011, dispone que "(...) El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva (...)".
- 3. Que el Artículo 11 del Decreto Nro.115 de 1996 establece "El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien este delegue, previo concepto técnico-económico del Ministerio respectivo, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso ..."
- 4. Que la ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2014 "Por medio del cual se actualiza y adopta el estatuto orgánico del presupuesto del sector central y sus entidades descentralizadas del Departamento del Quindío", Título I MARCO CONCEPTUAL, Capítulo I SISTEMA PRESUPUESTAL, contiene las normas relacionadas con la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, ejecución y control del Presupuesto General del Departamento y el de sus entidades descentralizadas, así como la capacidad de contratación.
- 5. Que la Ordenanza 022 de 2014, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Quindío, en el Artículo 139, establece:

"Artículo 139. Vigencias Futuras. El Comité Departamental de Política Fiscal - CODEFIS, previo concepto técnico-económico de la Dependencia respectiva, podrá autorizar la asunción de obligaciones, que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su

N



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"

ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

El Comité Departamental de Política Fiscal - CODEFIS, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización (...)".

6. Que la Ley 819 de 2003, en su Artículo 10 establece:

"Artículo 10. Vigencias futuras ordinarias. El artículo 9º de la Ley 179 de 1994 quedará así:

El Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
- c) Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del ramo.

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Conpes previamente los declare de importancia estratégica..."

- 7. Que mediante Resolución No.07395 del 14 de Diciembre de 2021, el Comité Departamental de Política Fiscal del Quindío "CODEFIS", aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia 2022, para la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, por valor de NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$92.741.754.210,00).
- 8. Que la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios en la actualidad cuenta con algunas relaciones contractuales que se encuentran en ejecución, cuya continuidad resulta ser indispensables para la complementariedad de los servicios de salud que presta la Institución, lo que hace necesario la recepción de bienes y/o servicios en la próxima vigencia fiscal, como son los siguientes casos: (i) Contrato de prestación de servicios No 1986 de 2022 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS Y DE AQUELLOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS PARA SU USO O CUSTODIA, ASI COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y USUARIOS". (ii) Contrato de prestación de suministro No. 230 de 2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"

SERVICIO MEDICO COMO TAMBIEN PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA INTERNOS Y RESIDENTES DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". (iii) Contrato de prestación de servicios No. 1264 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE ASEO DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS" (iv) Contrato de prestación de servicios No. 1295 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION SERVICIOS DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA, INCLUYENDO EL LA ROPA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SUMINISTRO DE DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", (v) Contrato de Seguros No. 004-2022, cuyo objeto es: "AMPARAR MEDIANTE POLIZA DE SEGUROS, LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES Y PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". (vi) Contrato de Seguros No. 003 de 2022, cuyo objeto es: "AMPARAR MEDIANTE POLIZA DE SEGUROS, LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES Y PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". (vii) Contrato de prestación de servicios No. 886 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE Contrato de Prestación de Servicios 1124 de 2022, cuyo objeto es corresponde a "PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA CON PRUEBA DE ENTREGA A LOS DIFERENTES DESTINOS DE CLOMBIA, PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". (ix) Contrato de Suministro No. 001 de 2022, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y NITROGENO GASEOSO CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS" (x). Contrato de Suministro No. 119 de 2022 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE NUTRICIONES PARENTERALES REENVASE, REEMPAQUE Y ADECUACION EN UNIDOSIS ESPECIFICOS DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS." xi). Contrato Interadministrativo 002 de 2021 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS." xii). Contrato de Prestación de Servicios No. 201 de 2022 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". xiii). Contra Contrato de Prestación de Servicios No. 1547 de 2022 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL APOYO DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". xiv). Contrato de Prestación de Servicios No 3035.2022 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. APOYO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". xv). Contrato de Prestación de Servicios No. 2757 de 2022: cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". xvi). Contrato de Prestación de Servicios No. 2727 de 2022: cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". xvii). Contrato de Prestación de Servicios No. 2703 de 2022: cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA APOYAR EL AREA DE TALENTO HUMANO EN LOS RELACIONADOS CON PASIVO PENSIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS".



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS
DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN
JUAN DE DIOS"

- 9. Que el día 10 de noviembre de 2022 la E.S.E. Hospital de acuerdo con lo establecido en el numeral 6, literal 1 del artículo 26 del Acuerdo No. 024 del 26 de noviembre de 2019 Estatuto contratación ESE y numeral 1 del artículo 16 del Acuerdo No. 025 del 26 de noviembre de 2019 Manual Contratación ESE, adelanto invitación directa con el fin de garantizar el suministro de alimentación intrahospitalaria, considerando que a la fecha no se encontraba aprobado el presupuesto de la E.S.E. Hospital de la vigencia 2023, así mismo, el contrato de suministro No. 022 de 2022 derivado de la convocatoria pública abreviada No. 001 de 2022 adjudicada mediante acto administrativo No. 2022001760001287 de día 28 de febrero de 2022, fue agotado en su totalidad en términos presupuestales incluida las adiciones permitidas por el Estatuto de Contratación de las E.S.E. de hasta el 50% expresados en SMLMV.
- 10. Que los servicios prestados a través de las relaciones contractuales indicadas en el literal "l" deben ser ejecutados de manera continua y sin interrupción, pues los mismos resultan ser actividades que complementan y brindar soportes a los servicios de salud y en todos estos casos las referidas relaciones contractuales tienen como fecha de terminación el próximo 31 de diciembre de 2022, lo que conforme con la necesidad de la continuidad de tales servicios hace necesario adoptar las medidas contractuales y presupuestales que permitan que estos puedan continuar siendo prestados desde el día 1 de enero de 2023. Así mismo se cuenta con contratos suspendidos por licencias de maternidad o incapacidad médica que se reanudarán para culminar el término de ejecución contratado una vez se hayan superado las causas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica la recepción de bienes o servicios en la vigencia 2023.
- 11. Que de igual manera es pertinente señalar que la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios además de ser el centro referente a nivel Departamental para la atención de pacientes, es el centro de referencia de mayor nivel de complejidad con que cuenta el Departamento del Quindío, y regiones aledañas, y ante la temporada que se acerca, celebraciones decembrinas, periodo vacacional, vacancia de algunas entidades y empresas incluidas las que tienen relacionamiento comercial como proveedores de bienes y servicios para el hospital, alistamiento administrativo y operativo para cierre de la vigencia actual e inicio del año 2023, nos implica garantizar veinticuatro siete la continuidad de la entrega de bienes y los servicios requeridos para la operación, que por alguna circunstancia particular o excepcional puedan versen interrumpidos para ser gestionados y/o ejecutados dentro de los plazos, valores o cantidades pactadas o estimados.
- 12. En razón a lo indicado en los numerales anteriores, debe indicarse que tales servicios a pesar de requerirse de forma ininterrumpida, no pueden ser contratados a partir del 1 de enero de 2023, pues para ello se requeriría contar con los respectivos estudios previos, certificados presupuestales, análisis del sector y adelantar los correspondientes procesos de selección, lo que conlleva un término aproximado de dos (2) meses, razón por la cual es pertinente entonces en algunos casos, prorrogar el plazo de ejecución, y en otros casos prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor de los contratos con afectación del presupuesto 2023, de tal manera que se garantice la continuidad del servicio mientras se adelantan los procesos de selección indicados para poder celebrar tales contratos.
- 13. Que de los contratos indicados deberán prorrogarse, esto es, ampliar su periodo de ejecución sin que ello genere adición en su valor, en los siguientes casos:
 - a. Contrato de Prestación de Servicios 1124 de 2022, cuyo objeto corresponde a "PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA CON PRUEBA DE ENTREGA A LOS DIFERENTES DESTINOS DE CLOMBIA, PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA E.S.E. HOSPITAL



RESOLUCIÓN NÚMERO 09238 DICIEMBRE 27 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"

DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", que requiere prorrogar su plazo de ejecución en dos (02) meses, esto es, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, el cual no requiere ser adicionado en valor.

- b. Contrato de Suministro No. 001 de 2022, cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y NITROGENO GASEOSO CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual requiere prorrogar su plazo de ejecución en dos (02) meses, esto es, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, el cual no requiere ser adicionado en valor.
- c. Contrato de Suministro No. 119 de 2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE NUTRICIONES PARENTERALES REENVASE, REEMPAQUE Y ADECUACION EN UNIDOSIS ESPECIFICOS DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual requiere prorrogar su plazo de ejecución en dos (02) meses, esto es, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, el cual no requiere ser adicionado en valor.
- cuyo obieto es Interadministrativo 2021 de d. Contrato SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS.", el cual requiere prorrogar su plazo de ejecución en dos (02) meses, esto es, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, el cual no requiere ser adicionado en valor.
- e. Contrato de Prestación de Servicios No. 201 de 2022 cuyo objeto es; "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". el cual se encuentra suspendido desde el 11 de abril de 2022 y hasta el 02 de enero de 2023, por incapacidad por concepto de accidente laboral, contrato que se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica la recepción de bienes o servicios en la vigencia 2023.
- f. Contra Contrato de Prestación de Servicios No. 1547 de 2022 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual se encuentra suspendido desde el 03 de agosto de 2022 y hasta el 13 de enero de 2023, por incapacidad por concepto de licencia de maternidad, contrato que se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica las recepciones de bienes o servicios en la vigencia 2023.
- g. Contrato de Prestación de Servicios No 3035.2022 cuyo objeto es; "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual se encuentra suspendido desde el 08 de noviembre de 2022 y hasta el 23 de marzo de 2023, por incapacidad por concepto de licencia de maternidad, contrato que se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica las recepciones de bienes o servicios en la vigencia 2023.
- h. Contrato de Prestación de Servicios No. 2757 de 2022: cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E.



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual se encuentra suspendido desde el 30 de septiembre de 2022 y hasta el 22 de febrero de 2023, por incapacidad por concepto de licencia de maternidad, contrato que se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica las recepciones de bienes o servicios en la vigencia 2023.

- i. Contrato de Prestación de Servicios No. 2727 de 2022: cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual se encuentra suspendido desde el 28 de octubre de 2022 y hasta el 04 de marzo de 2023, por incapacidad por concepto de licencia de maternidad, contrato que se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica la recepciones de bienes o servicios en la vigencia 2023.
- j. Contrato de Prestación de Servicios No. 2703 de 2022: cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA APOYAR EL AREA DE TALENTO HUMANO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON PASIVO PENSIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". el cual se encuentra suspendido desde el 13 de septiembre de 2022 y hasta el 12 de enero de 2023, por incapacidad por concepto de licencia de maternidad, contrato que se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica la recepciones de bienes o servicios en la vigencia 2023.
- **14.** Que, de los contratos indicados, deberán prorrogarse y adicionar su valor, en los siguientes casos:
 - a. Contrato de prestación de servicios 1986-2022 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS Y DE AQUELLOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS PARA SU USO O CUSTODIA, ASI COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y USUARIOS", el cual requiere ser prorrogado en su plazo de ejecución por dos (2) meses más, esto es, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE (\$230.996.130,00).
 - b. Contrato de prestación de suministro No. 230 de 2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SERVICIO MEDICO COMO TAMBIEN PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA INTERNOS Y RESIDENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual requiere ser prorrogar en su plazo de ejecución por cuarenta y dos (42) días más, esto es, desde el 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000.00).
 - c. Contrato de prestación de servicios No. 1264 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS, INCLUIDO EL



RESOLUCIÓN NÚMERO 09238 DICIEMBRE 27 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"

SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE ASEO DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual requiere ser prorrogar su plazo de ejecución por dos meses, esto es, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$334.000.000,00).

- d. Contrato de prestación de servicios No. 1295 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LA ROPA PARA LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual requiere ser prorrogado en su plazo de ejecución por tres meses, esto es, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$214.000.000,00).
- e. Contrato de Seguros No. 004-2022, cuyo objeto es: "AMPARAR MEDIANTE POLIZA DE SEGUROS, LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES Y PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", se requiere prorrogar en su plazo de ejecución por tres (3) meses, esto es, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$34.841.152,00).
- f. Contrato de Seguros No. 003 de 2022, cuyo objeto es: "AMPARAR MEDIANTE POLIZA DE SEGUROS, LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES Y PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", se requiere prorrogar en su plazo de ejecución por tres (3) meses, esto es, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$435.268.254,00).
- g. Contrato de prestación de servicios No. 886 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", se requiere prorrogar su plazo de ejecución por tres (3) meses, esto es, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$45.009.820,00).
- **15.** Que, para garantizar la continuidad en la ejecución de tales contratos, conforme con las normas presupuestales vigentes, se requiere contar con la correspondiente autorización de vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución.
- 16. Que en todos los casos indicados se encuentran garantizados los requisitos exigidos para la aprobación de las vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución.



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"

- 17. Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital aprobó mediante Acuerdo 014 del 19 de octubre de 2022 el anteproyecto del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, el cual fue debidamente presentado para revisión y aprobación del Comité Departamental de Política Fiscal – CODEFIS.
- 18. Que el Comité Departamental de Política Fiscal- CODEFIS, en reunión celebrada el 27 de diciembre de 2022, como consta en el Acta Nro. 0053- 22, analizo y aprobó las solicitudes presentadas por el Gerente del Hospital San Juan de Dios, al considera que contaban con los lineamientos técnicos, jurídicos y presupuestales establecidos en la ley.
- 19. Que, en concordancia con lo anteriormente expuesto, el Comité Departamental de Política Fiscal CODEFIS, representado por su Presidente y Secretaria Ejecutiva Encargada,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, para comprometer vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución, sin afectación de presupuesto 2023, en los siguientes eventos:

- 1. Contrato de Prestación de Servicios 1124 de 2022, cuyo objeto corresponde a "PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA CON PRUEBA DE ENTREGA A LOS DIFERENTES DESTINOS DE CLOMBIA, PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual será prorrogados en su plazo de ejecución en dos (02) meses, esto es, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, el cual no requiere ser adicionado en valor.
- 2. Contrato de Suministro No. 001 de 2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y NITROGENO GASEOSO CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual será objeto de prorroga en su plazo de ejecución en dos (02) meses, esto es, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, sin que requiera ser adicionado en valor.
- 3. Contrato de Suministro No. 119 de 2022 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE NUTRICIONES PARENTERALES REENVASE, REEMPAQUE Y ADECUACION EN UNIDOSIS ESPECIFICOS DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual será prorrogado en su plazo de ejecución en dos (02) meses, esto es, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, sin que requiera ser adicionado en valor.
- 4. Contrato Interadministrativo 002 de 2021 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual será prorrogado en su plazo de ejecución en dos (02) meses, esto es, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, sin que requiera ser adicionado en valor.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 201 de 2022 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS",



RESOLUCIÓN NÚMERO 09238 DICIEMBRE 27 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"

el cual se encuentra suspendido desde el 11 de abril de 2022 y hasta el 02 de enero de 2023, por incapacidad por concepto de accidente laboral, y se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica la recepciones de bienes o servicios en la vigencia 2023.

- 6. Contra Contrato de Prestación de Servicios No. 1547 de 2022 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", que se encuentra suspendido desde el 03 de agosto de 2022 y hasta el 13 de enero de 2023, por incapacidad por concepto de licencia de maternidad, y el cual se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica la recepciones de bienes o servicios en la vigencia 2023.
- 7. Contrato de Prestación de Servicios No 3035 de 2022 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", que se encuentra suspendido desde el 08 de noviembre de 2022 y hasta el 23 de marzo de 2023, por incapacidad por concepto de licencia de maternidad, contrato que se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica la recepciones de bienes o servicios en la vigencia 2023.
- 8. Contrato de Prestación de Servicios No. 2757 de 2022: cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", que se encuentra suspendido desde el 30 de septiembre de 2022 y hasta el 22 de febrero de 2023, por incapacidad por concepto de licencia de maternidad, contrato que se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica la recepciones de bienes o servicios en la vigencia 2023.
- 9. Contrato de Prestación de Servicios No. 2727 de 2022: cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual se encuentra suspendido desde el 28 de octubre de 2022 y hasta el 04 de marzo de 2023, por incapacidad por concepto de licencia de maternidad, contrato que se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica la recepciones de bienes o servicios en la vigencia 2023.
- 10. Contrato de Prestación de Servicios No. 2703 de 2022: cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA APOYAR EL AREA DE TALENTO HUMANO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON PASIVO PENSIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS". el cual se encuentra suspendido desde el 13 de septiembre de 2022 y hasta el 12 de enero de 2023, por incapacidad por concepto de licencia de maternidad, contrato que se reanudará para culminar el termino de ejecución contratado una vez se hayan superado las cusas que dieron origen a la suspensión, lo cual implica la recepciones de bienes o servicios en la vigencia 2023.



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, para comprometer vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución, con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 por la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.494.115.356) que comprende los siguientes eventos:

- Contrato de prestación de servicios No. 1986 de 2022 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS Y DE AQUELLOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS PARA SU USO O CUSTODIA, ASI COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y USUARIOS", que deberá ser prorrogado en su plazo de ejecución por dos (2) meses, esto es, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE (\$230,996,130,00).
- 2. Contrato de prestación de suministro No. 230 de 2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SERVICIO MEDICO COMO TAMBIEN PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA INTERNOS Y RESIDENTES DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", que será prorrogado en su plazo de ejecución por cuarenta y dos (42) días, esto es, desde el 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000,00).
- 3. Contrato de prestación de servicios No. 1264 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE ASEO DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual será prorrogado en su plazo de ejecución por dos (2) meses, esto es, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$334.000.000,00).
- 4. Contrato de prestación de servicios No. 1295 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LA ROPA PARA LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el será objeto de prorroga en su plazo de ejecución por tres (3) meses, esto es, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$214.000.000,00).
- Contrato de Seguros No. 004 de 2022, cuyo objeto es: "AMPARAR MEDIANTE POLIZA DE SEGUROS, LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES Y PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual será objeto de prorroga de su plazo de ejecución por tres (3) meses, esto es, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"

de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$34.841.152,00).

- 6. Contrato de Seguros No. 003 de 2022, cuyo objeto es: "AMPARAR MEDIANTE POLIZA DE SEGUROS, LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES Y PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual será objeto de prorroga en su plazo de ejecución por tres (3) meses, esto es, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$435.268.254,00).
- 7. Contrato de prestación de servicios No. 886 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS", el cual será prorrogado en su plazo de ejecución por tres (3) meses, esto es, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 y adicionar su valor con recursos vigencia 2023 por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$45.009.820,00).

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022.

BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO GIRALDO

Presidenta CODEFIS

ANDRES MAURICIO QLARTE VALDERRAMA

Secretario Ejecutivo CODEFIS

Proyectó: Edwin Leonardo Acevedo lozano/ Contratista Secretaría de Hacienda

Revisó: María Camila Rodríguez Rendón / Contratista Secretaria de Hacienda

Effet